



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud  
Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria

*Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"*

ORDEN N° 071 ASSA1  
Santa Fe, 27 Mayo de 2014.

**VISTO:**

La necesidad de avanzar con la implementación de la Red de Laboratorios de la Cadena Agroalimentaria (ReLCA), y;

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de Decreto Provincial N° 2131/09 se estableció la Red de Laboratorios de la Cadena Agroalimentaria (ReLCA);

Que determinados Colegios Profesionales cuentan con un registro de laboratorios los cuales son auditados de manera periódica;

Que es necesario realizar acciones de complementariedad en los laboratorios referidos a fin de llevar a cabo un uso racional de los recursos técnicos y económicos;

Que, por lo tanto, es conveniente el reconocimiento de las auditorias realizadas en los laboratorios de los colegios profesionales a los efectos de su incorporación en la red lo cual facilitará el desarrollo de la misma;

**POR ELLO**

**El Director de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria en uso de sus atribuciones**

**ORDENA**

**Artículo 1.-** Reconócese como válidas -para la habilitación de los laboratorios en el ReLCA- las auditorías realizadas por auditores de los Colegios Profesionales a partir del 03/11/09.

**Artículo 2.-** Establécese que el informe de auditoría y el correspondiente levantamiento de las no conformidades que puedan surgir en la misma deberán realizarse en el Sistema electrónico de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSA1).

**Artículo 3.-** Determinase que para el mantenimiento de la habilitación de los laboratorios en el ReLCA deberá efectuarse

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud  
Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria

*Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"*

una nueva auditoria dentro de los doce meses posteriores a su registro.

**Artículo 4.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Raúl Samitier  
Director

Elaboración, Comercialización  
y Consumo de Alimento Seguro  
Agencia Santafesina  
de Seguridad Alimentaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Odo. RAÚL SAMITIER  
DIRECTOR  
AGENCIA SANTAFESINA DE  
SEGURIDAD ALIMENTARIA